



Nº 72.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora que del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Jora, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, precepto reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario.

Nº 73

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de septiembre de 1967.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora que y quince minutos del día veinte y dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mariano Alomar Jora, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Sanja y Gallo, D. Juan Vidal Miralles, D. Lorenzo Obispo Guetiglan, y asistencia de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora que y diez y seis minutos, el Sr. Presidente sobre la venida dió pose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, H.

se acuerda abonar a las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de este Excmo. Ayuntamiento, según se detalla a continuación:

seguidamente se acuerda el pago de las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de este Excmo. Ayuntamiento, según se detalla a continuación:
Pedres Conserjería, durante el año: a D. Bernardo Cañellas Bastre, 23 horas. - 693'45 pts. = a D. Gregorio Simón Canmoya, 52 horas. - 1.564'80 pts. = a D. Antonio López